

NOVIKOVA, Y.; SHIBARINA, M.; TATARINOVA, I., *Women today*. Progress Publishers. U.R.S.S., 1977.

Esta obra escrita en ruso y traducida al inglés, describe la lucha sostenida por las mujeres en los países capitalistas, para conseguir sus derechos y a los logros que a través de la misma han conseguido.

Especial interés ponen las autoras en señalar la situación de las mujeres en los países en desarrollo; de Asia, África y Latinoamérica y en mostrar las actividades de la Federación Internacional Democrática Femenina.

La introducción la dedican a destacar la notoria incorporación de la mujer al mundo político, económico, cultural y el papel que la misma ha tenido durante las últimas décadas en algunos países, mientras que en otros, continúa en un estado de desigualdad y en no pocos se encuentra la mujer verdaderamente oprimida. Consideran, que el *status* de la mujer depende y se

ve afectado por la economía, la política y sobre todo por la ideología de los países; problema que en los países socialistas se trata de resolver dentro del de la lucha de clases.

El primer capítulo hace referencia a la tesis de Marx que considera que sólo se logrará la igualdad de *iure* y de *facto* de los sexos, así como la de clases, en aquellas sociedades donde no exista la propiedad privada. Apoyando el punto de vista leninista, las autoras consideran que mientras la mujer no participe en la construcción del mundo socialista, el socialismo no triunfará y sólo cuando éste triunfe, la mujer ocupará el mismo lugar que el hombre. Aseveran, que no es suficiente que se le den derechos políticos a la mujer, sino que es necesario crear las condiciones objetivas (y subjetivas añadiríamos nosotras) para que ella tome parte en el manejo de la sociedad. Aseguran las autoras que en los países socialistas, en donde la explotación del hombre ha sido abolida, la mujer tiene los mismos derechos del hombre y tiene la posibilidad de actuar en todas las esferas de la vida social.

En los países desarrollados de régimen capitalista, los gobiernos, sustentan las autoras, se ha proclamado la igualdad jurídica del hombre y la mujer, pero no se han implementado los medios para que ésta lo sea también de *factum*; es obvio que en todos esos países la mujer, debe seguir luchando para que en la práctica se le reconozcan sus derechos.

Por lo que respecta a los países subdesarrollados, tan luego aseguran su independencia política y durante los años de consolidación, los gobiernos se enfrentan al problema de emancipación de la mujer.

Repetidamente las autoras afirman que para los marxistas las mujeres no forman una clase independiente, sino que son parte de cada clase y que a pesar de su similitud sus pretensiones no pueden ser las mismas. Esto explica por qué cada partido político enfoca el problema de los derechos de la mujer de distinta manera, ya que lo hace de acuerdo con su ideología y orientación política.

Es interesante en este capítulo el análisis que se hace sobre la posición que toman los organismos religiosos frente a los derechos de la mujer.

La posición a la Iglesia católica ha sido contradictoria, así mientras en la Encíclica *Pacem in Terris* de 1963, dictada por el Papa Juan XXIII y en declaraciones hechas durante el 2º Concilio Vaticano de 1965, se afirma que las necesidades humanas deben ser acondicionadas para lograr que la mujer sin olvidar su papel en la familia, se incorpore a la vida pública; en otros documentos públicos la Iglesia se aferra en afirmar que el principal deber de la mujer es dedicarse a su hogar y a su familia.

El siguiente capítulo se refiere a la Revolución de Octubre y a la emancipación de la mujer. Para poder apreciar el enorme avance, que en lo que respecta a los derechos de la mujer dio la revolución, las autoras recuerdan el *status* que tenía la mujer en la Rusia zarista. Señalando los pequeños logros pre-revolucionarios que en ese aspecto había logrado el partido bolchevique. Recién instalada la revolución se abolieron las viejas leyes y se publicaron nuevas, en las que se proclamaba la igualdad de derechos a los dos sexos, tanto en las esferas económicas, culturales como políticas.

Afirman las autoras, que el *status* de la mujer soviética cambió categórica-

mente con la victoria del socialismo. Cuadros de porcentajes demuestran con números su participación en todas las esferas.

En el 3er. capítulo se señala la solución que al problema de los derechos de la mujer han dado otros países socialistas. Se analiza la problemática en Bulgaria, China, Polonia, Rumania, República Democrática de Vietnam, Checoslovaquia, República Democrática de Corea, República Democrática Alemana y Hungría. Se resalta el espíritu de colaboración y de intercambio de experiencias en lo que al problema de la emancipación se refiere entre los países socialistas, ya que todos están conscientes, recalcan las autoras, que la solución a la discriminación en sus respectivos países, se logró gracias a la implantación del régimen socialista.

El capítulo 4º se refiere a la situación de la mujer en los países capitalistas desarrollados. Las autoras, más que señalar los logros del movimiento femenino en los países capitalistas, resaltan los puntos francamente discriminatorios que en ellos se dan, sobre todo en lo que a la mujer casada se refiere: el hecho de que la mujer tome el nombre del marido al contraer nupcias, el que se señale domicilio oficial el del marido, el que deban vivir bajo el mismo techo, el que su capacidad legal esté restringida, el que no pueda contratar sin autorización del marido, etcétera.

Consideran las autoras que tanto en los países que pertenecen a la rama romano germánica, como los que se rigen por el *common law*, no sólo la legislación, sino la implantación de los derechos de la mujer están aún en pañales.

En el capítulo 5º revisan las autoras los problemas de liberación femenina en los países desarrollados. Consideran que el imperialismo mundial fomenta estratégicamente el neocolonialismo. Es a través de los movimientos independentistas, consideran ellas, como pueden las mujeres lograr que se les reconozcan sus derechos, por lo tanto deben unirse a la lucha anticolonialista.

Para avalar lo enunciado anteriormente señalan los cambios tan importantes que lograron las mujeres después de los movimientos independentistas de algunos países de África y Asia. Las mujeres de la República de Guinea-Bissau, Zambia, Algeria, Mali y Senegal son un buen ejemplo del nivel de participación que en actividades políticas han alcanzado esta última década. Medidas importantes, en la que a la legislación laboral de las mujeres se refiere, se han hecho en Tunisia y en la República del Congo; Ghana y Liberia.

Cambios más profundos e importantes se lograron, a raíz de la independencia en los países mencionados en materia de relaciones familiares.

Recalcan las autoras que el problema del analfabetismo se está erradicando en esos países a partir de haberse sacudido el yugo colonial y que el problema de liberación femenina debe integrarse al de liberación nacional mismo que debe formar parte del proceso revolucionario mundial.

Finalizan asentando que la liberación completa de la mujer y la causa socialista son inseparables.

Por la licenciada Sara BIALOSTOSKY DE CHAZÁN